

Lunes, 3 de mayo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Berrocalejo

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General Ejercicio 2021.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2021 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

1) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO

ESTADOS DE GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS		TOTAL
CAPITULO	CONCEPTO	
I	GASTOS DE PERSONAL	155950,46 €
II	BIENES CORRIENTES Y SERVI	93310,89 €
III	GASTOS FINANCIEROS	150 €
IV	TRANSFEREN. CORRIENTES	24770 €
V	FONDO DE CONTINGENCIA	
VI	INVERSIONES REALES	122280,45 €
VII	TRANSFERE. DE CAPITAL	
	TOTAL	396.461,8 €



Lunes, 3 de mayo de 2021

ESTADO DE INGRESOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAPITULO	CONCEPTO	TOTAL
I	IMPUESTOS DIRECTOS	71126,35 €
II	IMPUESTO INDIRECTOS	
III	TASAS, PRECIOS PCOS Y OTROS	56390,00 €
IV	TRANSFEREN CORRIENTES	120944,00 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	27.221,00 €
VI	ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES	
VII	TRANSPERENCIAS DE CAPITAL	120780,45 €
	TOTAL	396.461,80 €

2) PLANTILLA DE PERSONAL:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario:

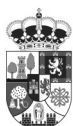
1 Secretario/a-Interventor/a. Grupo A1-A2. Nivel 26. Agrupado con el Ayuntamiento de El Gordo (Cáceres). Interino/a.

Personal laboral Fijo:

1 Auxiliares administrativo/as. Indefinido.

1 Peón de Cometidos múltiples.

1 Auxiliar de Ayuda a Domicilio.



Lunes, 3 de mayo de 2021

Personal laboral Temporal:

Programa Empleo de Experiencia. 1 Peón de cometidos múltiples.

Programa Activación del Empleo Local. Un peón de cometidos múltiples.

Plan Reactiva Empleo. 2 peones de cometidos múltiples.

Personal Electo:

Alcaldía. Dedicación parcial. 75%

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Berrocalejo, 30 de abril de 2021

Ángel Pedro Martínez Cáceres

ALCALDE-PRESIDENTE

